



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G009D/DP0903	Fecha reunión	27/02/2024		
<b>PRIMERA PRUEBA</b>							
<b>VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS</b>							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Martín Sáez, Daniel	4.6	5	5	5	1	2	21.6

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

  
D. Daniel Sáez Sáez

EL SECRETARIO

  
D. Santiago Ruiz Torres

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/13	Código Plaza:	G009D/DP0903
<b>RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA</b> (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
Daniel Martín Siet		21.6	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: **27/02/24**, hora: **11 horas** lugar: **Sala de Grados**, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En **Salamanca**, a **27** de **Febrero** de 20 **24**,

EL PRESIDENTE



Dr. Daniel Martín Siet

EL SECRETARIO



Santiago Ruiz Torres



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo de plaza:	G009D/DP0903	Fecha reuni3n:	27/02/2024	
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> <b>(Propuesta Acad3mica Docente)</b>						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACI3N Y SECUENCIACI3N DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGIA DIDACTICA	SISTEMA DE EVALUACI3N	TOTAL
Daniel Mankin Saiz	1	1	1	1	1	5

ANEXO II del Reglamento de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuar3 hasta un m3ximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

  
Fdo: Daniel Mankin Saiz

EL SECRETARIO

  
Santiago Ruiz Torres

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G009D/DP0903	Fecha reunión:	
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> <b>(Propuesta Académica Investigadora)</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPOTÉSIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
Daniel Mançu Siez	1	1.5	1	1.5	5

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE



Fdo: María M. Outeiro

EL SECRETARIO



Santiago Ruiz Torres



Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo:	G009D/DP0903
<b>RELACI3N DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA</b>			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACI3N
Daniel Marqu3n S3ez	5	5	10

Seg3n se establece en el art3culo 20.3 de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba ser3 necesario alcanzar un m3nimo de cinco puntos del m3ximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resoluci3n.

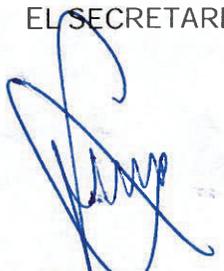
En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuaci3n se relacionan:

En Salamanca, a 27 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

  
Fdo: Manuel de Ocariz Mar3n

  
Santiago Ruiz Torres

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	08/11/2023		
Código:	G009D/DP0903	C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	BOCyL:	14/11/2023
Área:	Música	Dpto:	Did. de la Expr. Musical, Plástica y Corp		
Centro:	Fac. Geografía e Historia				
Perfil:	Docente: Teoría y Técnicas en Musicología. Investigador: Estética y Sociología de la Música.				

### PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
Daniel Martín Sáez	21.6	5	5	31.6

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

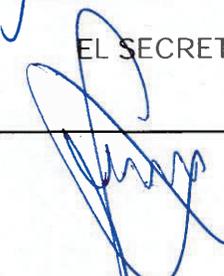
Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En *Salamanca*, a *27* de *Febrero* de 20 *24*

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

  
*El Presidente*

  
*Santiago Ruiz Torres*